



Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Oficio No. COFEME/18/3150

Asunto: Se remite comentario de particular

Ciudad de México, 10 de agosto de 2018

ING. OCTAVIO RANGEL FRAUSTO

Oficial Mayor

Secretaría de Economía

Presente

Se hace referencia al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-223-SFCI/SGARPA-2017, "Queso – Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba" (Propuesta Regulatoria), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 15 de noviembre de 2017.

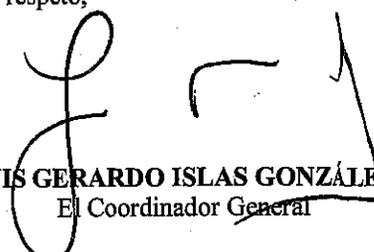
Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), LA Propuesta Regulatoria se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se recibió el comentario siguiente¹:

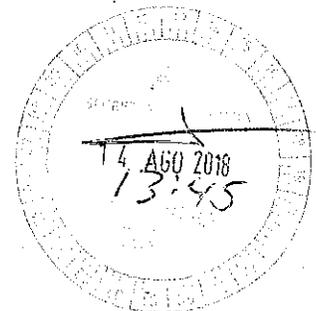
NUMERO DE IDENTIFICACION	EMPRESA
B000182797	Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Finalmente, en virtud de que el procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remite a la SE el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Reitero a usted mi consideración y respeto,


LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ
El Coordinador General



CPR/EVG

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://cofemersimir.gob.mx/expedientes/20947>